1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***1 de 2***
Periodo	*Del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2022*
Número del Contrato	*7401 del 22 de noviembre de 2022*
Objeto:	Prestación de servicios profesionales Especializados apoyando el proceso de gestión tributaria desarrollada por el Área de Fiscalización de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, coadyuvando al fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira.
Plazo	*UN (1) MES Y OCHO (8)*
Valor Total del Contrato	*$5.282.760*
Valor del Periodo del Informe	*$4.170.600*
Fecha de Inicio	*23/11/2022*
Fecha de Terminación	*30/12/2022*
Proyecto	*FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaria de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1.Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. A) Se asignan a los fiscalizadores los siguientes códigos para iniciar los procesos de inspección así: Ana Gallego: 88508. Dayan Steven Zapata: 20507, 104537, 84273. Lina Henao:26204 Se revisó el informe de fiscalización al código 53024 NCS SAS/QUEST NRO 38 y se remitió al área de industria y comercio el 29 de noviembre de 2022 según SAIA No 69215, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 199606 del 29-11-2022. Se revisó el informe de fiscalización al código 103287 CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES se remitió al área de industria y comercio el 21 de noviembre de 2022 según SAIA No 67173, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao, se generó de Auto de Archivo No 199607 del 29-11-2022. Se proyecta la revisión de los informes de fiscalización y remisión al área de industria y comercio de los mismos, generar Autos de Archivo a los códigos 52991 AUDIOCOM SAS, 20507 UNIVERSIDAD LIBRE, procesos de inspección llevados a cabo por el fiscalizador Dayan Steven Zapata. Se proyecta la revisión del informe de fiscalización y remisión al área de industria y comercio del mismo, generar Auto de Archivo al código 88508 ELEMENTAL ESTRATEGIAS SAS, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego. Se proyecta la revisión del informe de fiscalización y remisión al área de industria y comercio del mismo, generar Auto de Archivo al código 26204 EDUCAMOS S.A.S, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	B) Reunión el 25 de noviembre con el equipo de devoluciones para revisar informes de fiscalización y avances de las inspecciones a los códigos 53024 y 20507. Reunión el 30 de noviembre con el equipo de devoluciones y la Coordinadora de fiscalización Alejandra Ocampo para revisar los avances del proceso y entregar el informe proyectado para la vigencia entre el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2022. Se proyecta asistir a las reuniones que se requieran para revisar el avance de los procesos y dejar terminados y debidamente cerrados en los planes fiscales correspondientes las inspecciones que se vencen dentro de la ejecución del presente contrato y que están descritas en el literal anterior (A), las evidencias serán aportadas en medio magnético a la Coordinadora de fiscalización. C) Se verifico la información de DRUG STORE PEREIRA código 92498 y se determinó que, si estaba presentada en debida forma, se generó Auto de Archivo No 199576 del 24-11-2022. Se verifico que el área de Industria y comercio grabó sanción en el sistema por $3.630.800 según No Resolución No 18419 del 24 de junio de 2021 confirmada por la Resolución 1740 del 2022 de Hacienda al código 91039 CSS CONSTRUCTORES S.A, se generó Auto de Archivo No 199573 del 24-11-2022. Se verifico que la Secretaria de Hacienda profirió Resolución No 2556 de 2022 por medio de la cual resolvió un recurso confirmando la Liquidación Oficial de Revisión No. 4019 del 15 diciembre de 2021, se generó informe de fiscalización posterior al requerimiento especial y fue remitido al área de Industria y Comercio el 22 de noviembre según SAIA No 67588, se generó de Auto de Archivo No 199560 del 23-11-2022 al código 91039 CSS CONSTRUCTORES S.A. Se genero ISOL solicitando al área de Industria y comercio realizar ajuste al formulario No 1521021092 correspondiente al periodo anual 2021-0 presentado el 13-04-2022, debido a que el contribuyente corrigió la declaración inicial con formulario No 1521018639 presentada el 31-03-2022 y el sistema lo generó dos veces, de igual forma está generando el valor pagado en la declaración inicial como deuda irreal por $98.000, al código 15275 LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		

	D) Se genero requerimiento especial Nos 4115-4116 por las vigencias 2019-2020 a TWO WAY COLOMBIA S.A.S código 82339 donde se propone la modificación de las declaraciones de ICA, se encuentran en revisión por parte de la Abogada Nathalia Beltrán Llano. Se género en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario al código 110751. Se género en el plan fiscal 800-338, 345, 387 auto de archivo a los códigos: 53024, 103287, 91039, 92498. E) Se actualiza en el drive la "BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES". Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código 110751 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta al requerimiento ordinario DE04 al código 81274 y se adjuntó la evidencia del radicado. Se generó en el plan fiscal 800-338 y 387, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 53024, 103287, 91039 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio. F) Se generó requerimiento de información al código 110751 para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio. Se generó oficio No 69247 solicitando información al código 88508 como ampliación para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio. En las respuestas y revisiones del punto D, se recopilo información en el sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. G) Revisión deuda generada por el sistema correspondiente al periodo anual 2021-0 al código 15275 LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		

	Apoyo al área de Industria y comercio de las solicitudes de devoluciones de saldos a favor, pagos en exceso y de lo no debido del impuesto de Industria y Comercio. ISOL para hacer ajuste a deuda irreal al código 68451, proceso de exonerados.		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se actualiza en el drive la "BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES". Se generaron en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario al código 110751, se adjuntan los PDF respectivos. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 110751 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se género en el plan fiscal 800-338, 345, 387 auto de archivo a los códigos: 53024, 103287, 91039, 92498, se adjuntan los PDF respectivos. Se género en el plan fiscal 800-388 requerimiento especial al código 82339, se adjuntan los PDF respectivos. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta al requerimiento ordinario DE04 al código 81274 y se adjuntó la evidencia del radicado. Se generó en el plan fiscal 800-338 y 387, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 53024, 103287, 91039 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio. Se proyecta entrega de los documentos generados dentro del proceso de fiscalización al área de archivo y se agregan a los respectivos expedientes, se dejará en medio magnético evidencia el control entrega de documentos. Apoyo labor de archivo de diversos procesos de fiscalización el día 16 de diciembre.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA	N/A
3. Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y	N/A

cronograma que se disponga para tal efecto.	Capacitación virtual noviembre 22 de 4:00 pm a 6:00 pm, Desarrollo Jurisprudencial del tratamiento de las devoluciones por pagos en exceso en declaraciones, Moderada por Montaña & Consultores Asociados. Capacitación presencial noviembre 28 de 9:00 am a 11:00 am, atención al usuario.	23 de 2020, planilla de asistencia	
4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría.	Se recibe información radicada al correo electrónico fiscalizacion@pereira.gov.co noviembre 25. La elaboración del formato de reporte de derechos de petición enviados entre el 23 de noviembre y el 22 de diciembre, será entregado en medio magnético al finalizar la ejecución del presente contrato. El área de industria y comercio remite el oficio No 66265, solicitando la fiscalización del código 110751, se adjunta a la base de datos y se emite los actos administrativos correspondientes en el plan fiscal 800-387.	SAIA- formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A
5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnético.	Se elabora el informe de las actividades realizadas del 23 al 30 de noviembre y el informe proyectado del 01 al 22 de diciembre, describiendo las actividades a ejecutar durante este periodo, se anexa el informe ejecutivo con corte al 30 de noviembre de 2022. La elaboración del formato de reporte de derechos de petición enviados entre el 23 de noviembre y el 22 de diciembre, será entregado en medio magnético al finalizar la ejecución del presente contrato. Se elabora el informe ejecutivo del estado de los procesos con corte al 30 de noviembre el cual es remitido al correo electrónico catalinaestrada92@gmail.com y fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 30 de noviembre a la fiscalizadora Catalina Estrada.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición.	N/A
6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato.	Capacitación presencial noviembre 28 de 9:00 am a 11:00 am, atención al usuario. Reunión el 25 de noviembre con el equipo de devoluciones para revisar informes de fiscalización y avances de las inspecciones a los códigos 53024 y 20507. Reunión el 30 de noviembre con el equipo de devoluciones y la Coordinadora de fiscalización Alejandra Ocampo para revisar los avances del proceso y entregar	Planillas de asistencia, acta de las reuniones	N/A

<table>
<tr><td></td><td>el informe proyectado para la vigencia entre el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2022.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7. Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes.</td><td>Se presta asesoría presencial en el piso 7 y seguimiento a los correos electrónicos oficiales, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>8. Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia.</td><td>En el periodo que abarca el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9. Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas.</td><td>Apoyar a las solicitudes de los contribuyentes a través de la plataforma chatbot el 13 de diciembre en la mañana, evidencias en medio magnético al finalizar la ejecución del presente contrato</td><td>Link de acceso: https://asesorwebsm.agenti.com.co/AsesorWeb/</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>10. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.</td><td>Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>RAZON_SOCIAL</th><th>PERIODO SOLICITADO</th><th>VALOR SOLICITADO</th></tr>
<tr><td>52991</td><td>AUDIOCOM SAS</td><td>2019</td><td>7.324.000</td></tr>
<tr><td>20507</td><td>UNIVERSIDAD LIBRE</td><td>2021</td><td>21.573.000</td></tr>
<tr><td>26204</td><td>EDUCAMOS S.A.S</td><td>2021</td><td>3.092.000</td></tr>
<tr><td>88508</td><td>ELEMENTAL ESTRATEGIAS SAS</td><td>2021</td><td>2.957.000</td></tr>
<tr><td>104537</td><td>SANAKI S.A.S / PANERA BRASILIA</td><td>2021</td><td>2.121.000</td></tr>
<tr><td>84273</td><td>EL ARRIERO COLOMBIANO</td><td>2021</td><td>2.348.000</td></tr>
<tr><td>67042</td><td>FAST COLOMBIA SAS</td><td>2021</td><td>81.762.000</td></tr>
<tr><td>87789</td><td>PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S</td><td>2020</td><td>3.167.000</td></tr>
<tr><td>43485</td><td>RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S</td><td>2021</td><td>8.632.000</td></tr>
<tr><td>81274</td><td>LOGISTICA, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S</td><td>2021</td><td>1.637.000</td></tr>
<tr><td>110751</td><td>PUNTOELECTRICO S.A.S</td><td>2021</td><td>1.337.000</td></tr>
</table></td><td>Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020. Informe ejecutivo.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.		

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Alejandra María Ocampo Cárdenas
Supervisor Profesional especializado